

MOLINO DEL GOLLIZNO

DENOMINACIÓN: Molino del Gollizno



OTRAS DENOMINACIONES: Molino de Palpitos (1850)

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir. Arroyo del Concejo

Municipio: Adamuz

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 10, Parcela 9.

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección: En el Arroyo del Concejo, pago de la Huerta de la Cañetera, unos 300 m. al Oeste de la localidad de Adamuz.

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

1. NO. 365745 / 4209768
2. NE. 365761 / 4209770
3. SE. 365757 / 4209755
4. SO. 365753 / 4209757

Altura s.n.m.a.: 200 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

Miguel Quesada Pozo. c/ Pedroche, 48. 14430 Adamuz

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

El molino está situado unos 300 m. al oeste de la localidad de Adamuz, en la margen oriental (izquierda) del Arroyo del Concejo, que más adelante se une con el Argamasilla para desembocar en el río Guadalquivir. Para acceder a él desde la población de Adamuz, se sale de la misma por la carretera de Obejo, tomando el desvío hacia el oeste que desciende en brusca pendiente hasta el arroyo del Concejo. Tras vadear el arroyo se continúa hacia el sur por el camino de la Dehesa, en cuya margen izquierda (Este) aparece el molino a unos 300 m.

Aunque este es el acceso en vehículo, existe un sendero que sale del pueblo por el mismo lugar que acabamos de describir y que discurre por la margen izquierda del arroyo, que es donde se sitúa el molino. Este sendero peatonal es el camino original del molino y se encuentra señalizado mediante un rótulo que indica "Ruta del Agua. Molino del Gollizno". El sendero accede al molino por su ángulo noreste, discurrendo junto a la fachada oriental del inmueble durante sus últimos 50 m. En este tramo, cuenta con una calzada empedrada y sirve para acceder tanto al molino como a la Fuente del Gollizno, situada junto al arroyo y a los pies del edificio industrial (Figs. 1 y 2).





Figura 1



Figura 2

USO ACTUAL

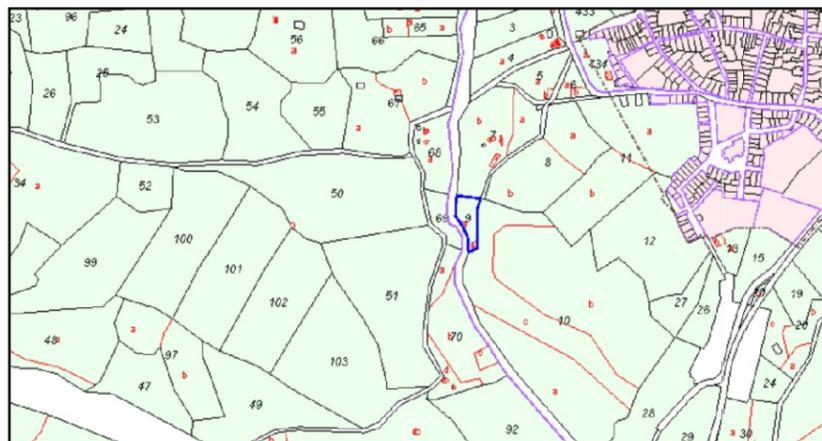
En la actualidad el molino del Gollizno se encuentra abandonado, deshabitado y sin uso, en un lugar de extraordinario valor paisajístico debido al entorno natural en que se encuentra y al salto que forma el arroyo en su presa.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

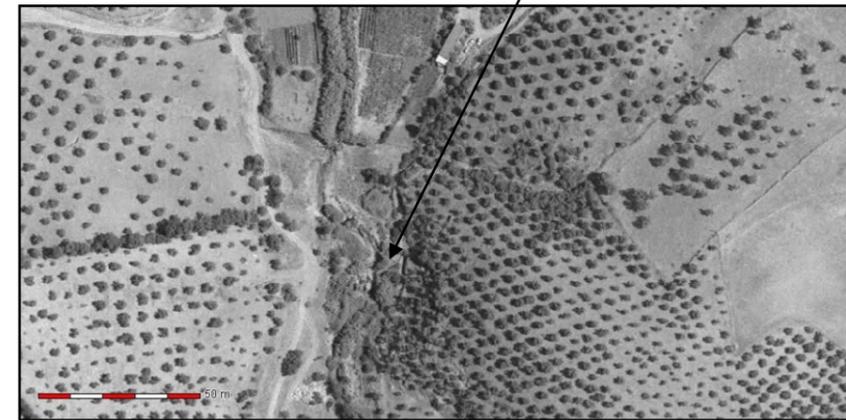
Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Especial Protección.

Protección urbanística:

PLANO CATASTRAL



ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El molino del Gollizno se sitúa en la margen oriental (izquierda) del Arroyo del Concejo, en término municipal de Adamuz, a 300 m. de la salida de la población por la carretera de Obejo. El entorno se halla presidido por la característica vegetación de bosque mediterráneo, abundando las encinas, jaras, monte y otros arbustos. Enclavado en la finca Huerta de la Cañetera, destacan las abundantes huertas que rodean el enclave del molino, situadas en las afueras de Adamuz, así como el salto de agua que se emplaza junto al costado oriental del molino y que está provocado por el desnivel rocoso que el propio inmueble aprovecha para obtener el salto de agua (Fig. 3).



Figura 3

Junto al muro occidental del molino, y aprovechando la parte superior del relieve rocoso cuyo desnivel permite el emplazamiento del molino en este lugar, aparece la presa de sillería con que el molino cuenta para retener el agua y formar una especie de balsa de donde se surte. Dicha presa está formada por dos gruesos muros de sillería, separados por una construcción central de mayor altura, donde se aloja una compuerta o aguatocho de hierro que serviría para dejar discurrir el agua por el cauce natural del arroyo cuando el molino no trabajara. Una vez cerrada, los muros forman la ya citada balsa, permitiendo el paso del agua a los cubos o rampas del molino.

Hacia el oeste de la presa existe un ladrón por donde hoy discurre el agua, que ha sido parcialmente destruido por el caudal del arroyo; por dicha abertura se forma el salto de agua que hoy se aprecia junto al molino. En el tramo oriental de la presa, entre el muro occidental del inmueble y el lado este del canal cerrado por el aguatocho o compuerta de hierro, se sitúa una escollera de mampostería, rematada en su parte inferior en cuatro escalones o gradas de sillería, que refuerza la estabilidad del muro situado en la parte superior (Figs. 4 y 5).



Figura 4



Figura 5

DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino del Gollizno es un molino de doble rampa o cubo que cuenta, por lo tanto, con dos piedras de moler. En la actualidad no es posible determinar el sistema hidráulico de alimentación de agua, dado que la entrada al mismo está completamente cubierta por el limo del arroyo. Tan sólo se observa el partidor que encauza el agua hacia las dos entradas de sus canales y las rejillas o ranzales que se sitúan en ellas para evitar la entrada de ramas y materiales aportados por el arroyo. Dichos accesos a las rampas o cubos están situados en una construcción de sillería que conserva en la actualidad en torno al 1,20 m. de altura y planta rectangular de 5 x 11 m. y que se halla situada en la parte posterior (Norte) de la sala de molienda. El partidor tiene una anchura en torno al metro y cada acceso a las rampas de 70 cm. (Figs. 6 y 7).



Figura 6



Figura 7

El molino tiene su entrada por la fachada sur. Se accede a él por un cuerpo de planta rectangular de 5 x 3,5 m. que sirve de zaguán u oficina de acceso a la sala de molienda. A continuación se entra en la sala propiamente dicha, de planta rectangular de 14 x 3,60 m., donde se ubican las dos piedras de moler, situadas en su lado occidental. En el extremo oriental de la sala aparece la escalera que conducía a la planta superior del molino, hoy desaparecida, y los restos de una chimenea adosada al muro sur (Figs. 8 y 9).



Figura 8



Figura 9

Las piedras cuentan con 1,20 m. de diámetro y se conservan tanto la solera como la corredera; la solera del empiedro occidental va exenta, mientras que la del empiedro oriental (situado en el centro de la sala) esta encastrada en un banco de mampostería y ladrillo de planta cuadrangular. La piedra occidental tiene un doble ceño de hierro que la ciñe y el volante del tornillo del alivio en su lado Este (Figs. 10 y 11).



Figura 10



Figura 11



Figura 14



Figura 15

La piedra central tiene también doble aro de hierro, hoy suelto y deteriorado, y se halla sujeta a una cabria de hierro fundido que cuenta con sus brazos, sistema de sujeción y volante del tornillo; además, cuenta con los tornillos del alivio y la paradera a su lado Oeste (Figs. 12, 13, 14 y 15). Diverso instrumental del molino, como ejes de transmisión por correas, soportes de poleas, brazos de madera y numerosas piezas de hierro, aparece disperso por el suelo de la sala.

Bajo el nivel de la sala de moler, y coincidiendo en la fachada del molino con la parte inferior del salto de agua, aparecen los dos cárcavos. Se trata de dos espacios de planta rectangular de 3,40 x 1,70 m. y cubierta de bóveda de ladrillo de medio cañón, que albergan en su interior los dos rodeznos, hoy cubiertos por el limo del arroyo y no visibles. Sí aparecen a la vista diversos componentes del sistema motriz del molino, como son los palahierros o ejes que conectan el rodezno con la piedra de moler (barras de hierro circulares de 10 cm. de diámetro) y las barras que sirven para mover la paradera y subir y bajar la puente en que descansa el rodezno (alivio); ambas se sitúan en los laterales del cárcavo (Figs. 16, 17, 18 y 19).



Figura 16



Figura 17



Figura 12



Figura 13



Figura 18



Figura 19

DATOS HISTÓRICOS

El Interrogatorio del Catastro de Ensenada (1752) cita nueve molinos harineros en Adamuz, aunque ninguno en el arroyo del Concejo, tal vez por no hallarse construido aún el de Palpitos, tal vez por designar a este arroyo con otro nombre.

Sin embargo, en 1840 Ramírez de las Casas-Deza cita en su Corografía el molino de Palpitos, que podemos identificar por su ubicación con el del Gollizno, afirmando que en Adamuz “los molinos harineros son cuatro, uno en el Guadalquivir y tres de dos piedras en las inmediaciones de la villa, que muelen únicamente en las estaciones de aguas, nominados Santa Cruz, que está al norte, Palpitos al poniente y Tamujoso al mediodía” (p. 30).

En 1857 Martín José Cerezo Cuadrado y Antonio Mena, vecinos de Adamuz, declaran que el primero era poseedor de la mitad de un molino de pan en el arroyo del Concejo, conocido por Palpitos, y la otra mitad la lleva en arrendamiento, mientras que Antonio Mena lleva en arrendamiento la aceña de las Cuatro situada en el río Guadalquivir, y ambos acuerdan que cuando dicho río vaya alto y en disposición de no poder ser usada la aceña, Antonio traslade sus operarios al referido molino, siendo de cuenta de Martín su manutención y pago, y los productos del molino los días que trabajen serán partidos entre ambos, y ha de recibir por vía de renta anual 17 fanegas de trigo. El contrato se firma con una duración de cuatro años y Antonio se compromete a retirar sus operarios del molino cada vez tan pronto como el río baje y permita trabajar en su oficina (1857.12.18, AHPCo, PNAd, 3843P, esc. 217, f. 415r).

En 1861 Antonio Mena, vecino de Adamuz, vende a Pedro José Molina el molino harinero con sus alpatanas conocido por Palpitos, en el arroyo del Concejo y ruedos de la villa, con la tierra correspondiente a sus canales, consistente en una fanega poco más o menos, lindero con el camino de la Alberquilla y otro que conduce al molino, por precio de 16.000 reales y 24 fanegas de trigo (1861.09.21, AHPCo, PNAd, 3847P, esc. 179, f. 321).

En 1903 el Libro de Matrículas de Adamuz cita un molino de represa, que muele menos de tres meses, propiedad de M^a Carmen García, domiciliada en c/ Fuente, 20, de Adamuz (1903, Adamuz, Libro de Matrículas. AHPC, Leg. 154, Estadística de Matrícula Industrial y Comercio, Relación nominal de industriales y comerciantes que figuran en la matrícula del corriente año, Expedientes 1903-1905).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El inmueble está parcialmente derruido al haber desaparecido toda su cubierta y planta superior, mientras que el sistema hidráulico se encuentra relleno y cubierto por los aportes sedimentarios del limo del arroyo. Sin embargo, los muros de cierre de la sala de molienda y de los cárcavos están bien conservados. Y, sobre todo, el molino conserva buena parte de la maquinaria que utilizó hasta los años 60 que estuvo en funcionamiento, siendo uno de los pocos molinos de la provincia que conserva el instrumental completo (en los cárcavos, rodezno, palahierro, saetillo, paradera, alivio, etc., y en la sala las piedras de moler, cabría, mecanismos de transmisión del movimiento a otros elementos). Ello determina que el molino sea fácilmente recuperable y deba ser objeto de una inmediata intervención a fin de evitar que se pierda el instrumental conservado.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

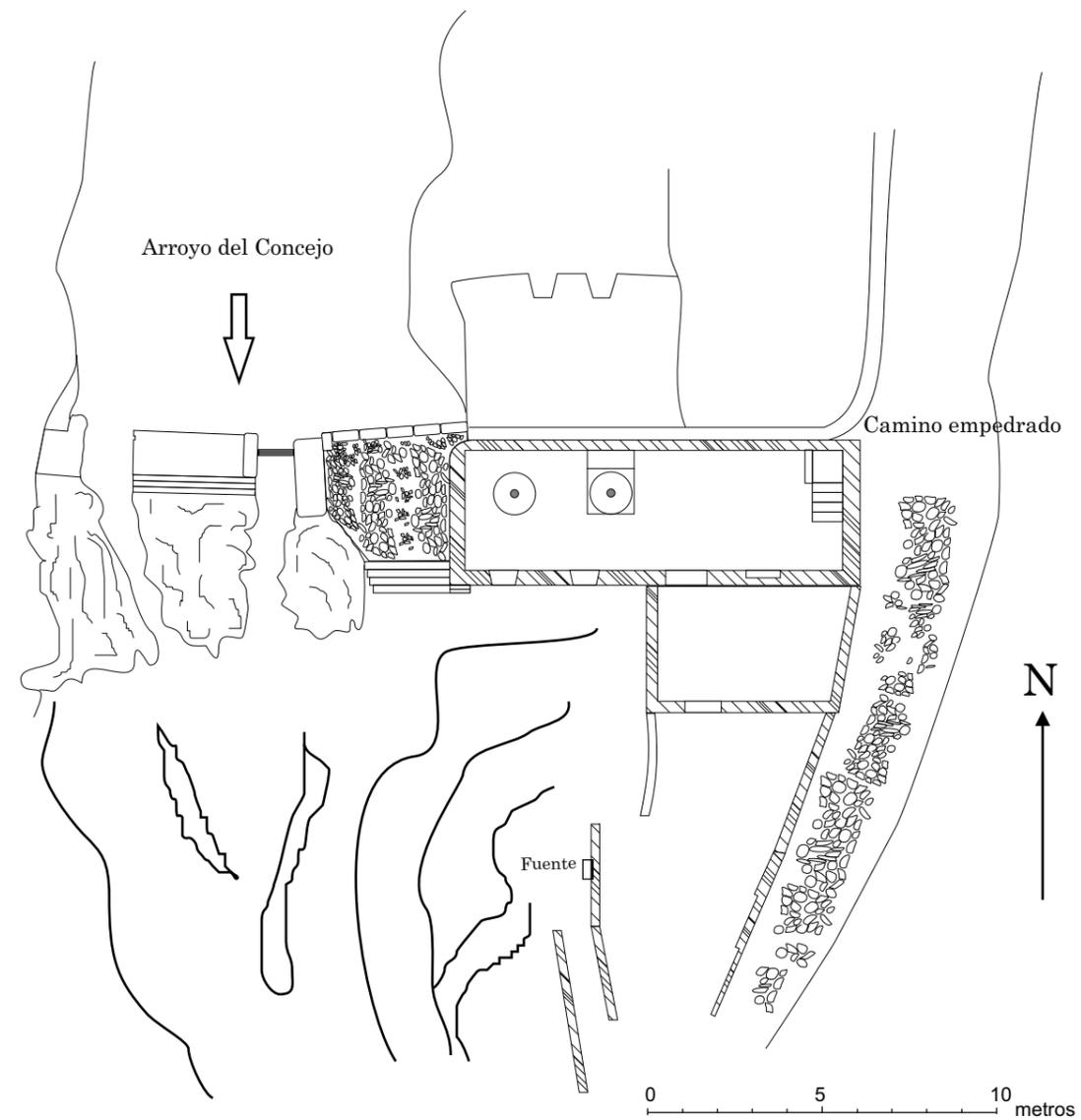
Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Adamuz, Legajos 3843P y 3847P.

Ramírez y las Casas-Deza, Luis M^a, *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1986, vol. 1, Adamuz.

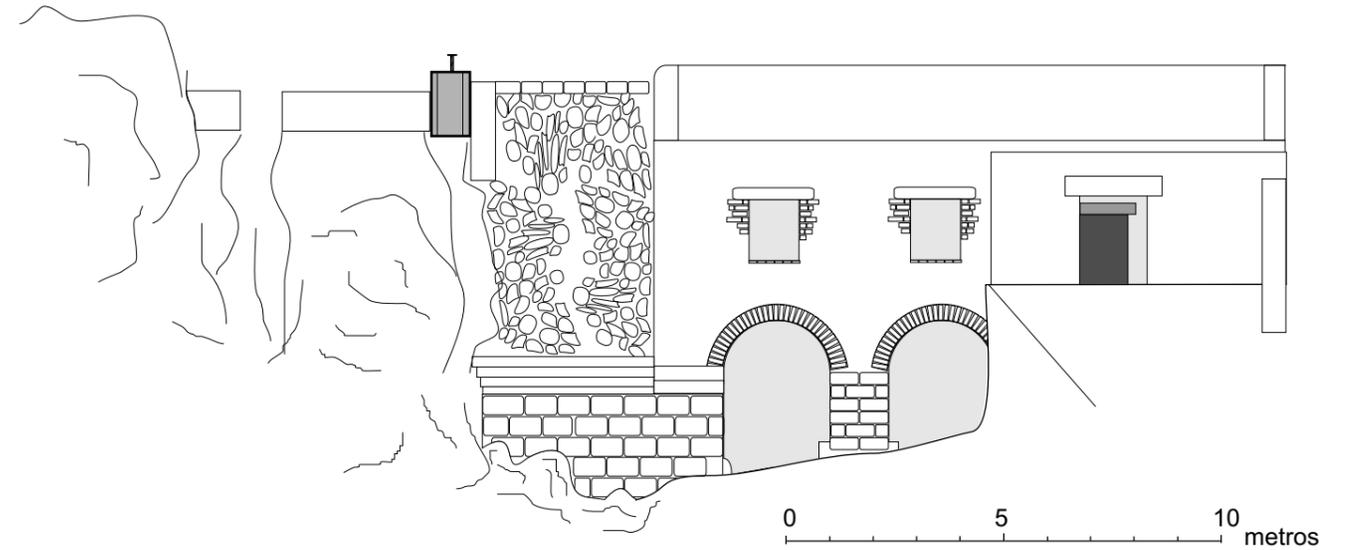
VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Plano general del conjunto



Alzado sur



Corte longitudinal norte-sur. Alzado desde poniente

